

Fecha: 13-08-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 15
 Cm2: 327,7

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

16.150
 48.450
☐ No Definida

Título: Ley de Portabilidad Financiera continúa con débiles cifras tras cinco años de su estreno

■ Desde enero hasta mayo de 2025, un total de 318 clientes y 519 productos bancarios solicitaron cambiarse de entidad.

POR SOFÍA PUMPIN

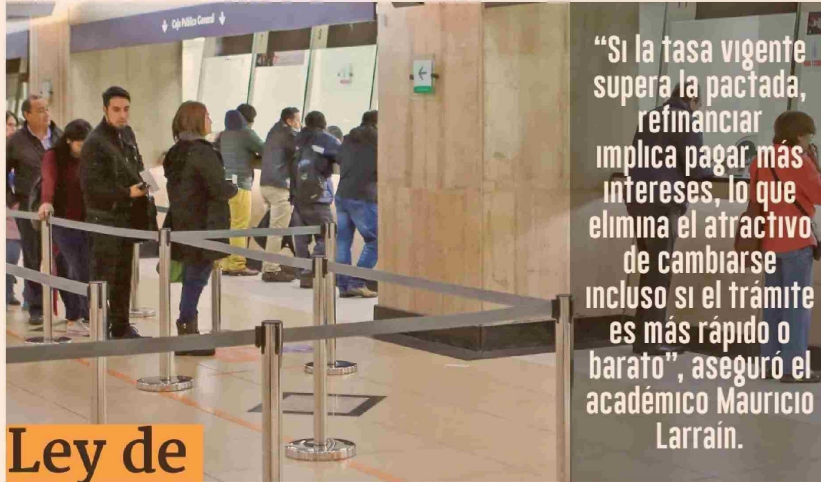
Luego de cinco años desde que comenzó a regir la Ley de Portabilidad Financiera, ésta continúa mostrando bajos volúmenes de cambios de bancos por parte de las personas, micro y pequeñas empresas, según las cifras entregadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Desde enero hasta mayo de este año, un total de 318 clientes bancarios solicitaron la portabilidad financiera. En el mismo período, se registraron 519 cambios en productos bancarios.

La Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif) afirmó a DF que las principales modificaciones que se introdujeron a la ley, en 2023, “buscan simplificar y facilitar el traslado de los créditos hipotecarios entre instituciones”.

Las causas

Sin embargo, dadas las condiciones del mercado, en especial, la tendencia de que las tasas de interés de largo plazo han ido al alza, “los



Ley de Portabilidad Financiera continúa con débiles cifras tras cinco años de su estreno

beneficios de portar los créditos han sido acotadas”, aseguró el gremio.

El académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Los Andes y excomisionado de la CMF, Mauricio Larraín, coincidió con este análisis y aseguró que la baja de la portabilidad se debe al “fuerte aumento de las tasas de interés”, ya que, cuando la ley entró en vigencia, la Tasa de Política Monetaria (TPM) estaba en 0,5% y entre 2022 y 2023 alcanzó su máximo de 11,25%.

En ese escenario, “si la tasa vigente supera la pactada, refinanciar implica pagar más intereses, lo que

elimina el atractivo de cambiarse, incluso si el trámite es más rápido o barato”, agregó el académico.

Asimismo, el diseño de la ley también ha sido un factor, pues, según la Abif, la estructura reflejó un maximalismo que obligó a realizar grandes inversiones “para elaborar nuevos procesos y adecuaciones para una amplia gama de productos financieros, que, además, se unió a plazos de implementación extremadamente acotados”.

Entre otras de las causas que destacó el *senior advisor* de Deloitte, Franco Rizza, fue el desarrollo de la banca digital, que provocó que el intercambio de banco fuera más sencillo y accesible.

Solicitudes y suscritos

Al comparar las solicitudes totales de portabilidad financiera con los clientes o productos suscritos, se observó una brecha entre la cantidad publicada. Por ejemplo, en los primeros cinco meses del año, se registraron más de 49 mil solicitudes.

Banco Falabella fue la firma que recibió más solicitudes, anotando 11 mil peticiones durante los primeros cinco meses de 2025.

Según el director de riesgo financiero de PwC Chile, Patricio Jaramillo, esta diferencia se debe a que “la evaluación de riesgo es algo que per se no es homologable entre entidades”.